FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

Datos generales de quien(es) va(l	n), a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Monica Ma	dina Salas
Cedula de ciudadanía: 1015	414 737
Estado Civil: <u>Casada</u> .	
Parentesco o calidad en la que ac	túa, si no es el paciente: Prima
Empresa empleadora: <u>SMAR</u>	
Dirección: <u>Trans. 65</u> 7	59-345 T8 APTO 632
Геléfono(s): <u>361 3656</u> -	144
Frabajador independiente (profes	
Dirección: <u>Ivans</u> . 65 #	59-345 T8 APTO 63Z
Telefono(s): <u>301 365 61</u>	44.
Declaro que la información que he	(mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONS
CLINICA EMMNAUEL y/o al IN	ISTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., v/o EMMANUEL INSTIT

SORCIO UTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** ϕ las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombre	es Monica Molina	Salas.		
C.C.:	1015 414 737			
Firma:	Souta			



Consideratio Consi

FR – THRL – 04

Original: 29/06/2017

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	gramman manananananananananananananananana
DACADE NO	662 F
PAGARE No.	Vocanamanamannum ment
Yo/nosotros: Monica Molina Salas y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores	
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/	O EMMANUEL INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el	
<u>'</u>	Por
capital:	Por
intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	Por
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera al tenedor de este pagare, el día	SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorio	os a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este	agare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si h	ay lugar de él. CUARTO: a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año c	le anterioridad o más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de a	reglo directo o de pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO	: que serán de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si	fuere necesario. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEME EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de confe	ermidad con las instrussiones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el ar	tículo 622 inciso 2 del código de
comercio.	ticulo 022, meiso 2 dei codigo de
Firma(s): y/o	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucci	ones, que se suscribe hoy
	43 44 45 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS E	N BLANCO
D	경영(1) 1 (1) 1 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
Bogotá,D.C.,yo,Nosotros,	y/o
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA E	MMNAUEL W/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB	
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No	II ITACION V HARII ITACION
	ILITACION Y HABILITACION
	que en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones:	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.A.S conforme con las siguientes
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S. conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S. conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTACION INFANTILS.A.S; del paciente	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S. conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S. conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo:	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S. conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL J.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL TUTO DE REHABILITACION Y
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL J.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL TUTO DE REHABILITACION Y caso de que haya lugar a ello. El
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL J.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL TUTO DE REHABILITACION Y caso de que haya lugar a ello. El
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTI HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del pacient cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL TUTO DE REHABILITACION Y caso de que haya lugar a ello. El te ya nombrado la cuenta no es
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTALIZACIÓN INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente:	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL TUTO DE REHABILITACION Y caso de que haya lugar a ello. El te ya nombrado la cuenta no es
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTA HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del pacient cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: Nombre del paciente:	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL TUTO DE REHABILITACION Y caso de que haya lugar a ello. El te ya nombrado la cuenta no es
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTA HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del pacient cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: Nombre del paciente:	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL TUTO DE REHABILITACION Y caso de que haya lugar a ello. El te ya nombrado la cuenta no es
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACION S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, se adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CON y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTA HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del pacient cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: Nombre del paciente:	que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.A.S conforme con las siguientes ervicios prestados por los médicos e inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL TUTO DE REHABILITACION Y caso de que haya lugar a ello. El te ya nombrado la cuenta no es